



Periódico satirico

Organo oficial del partido de los  
desengañados.

No se admiten suscripciones.

Se compra y no se vende.

Toda la correspondencia a nombre del Director

Dirección, Redacción  
y Administración.

Cos de Gracia, núm. 37.

Director Propietario

Germán Martínez-Mendoza

Año VII.

Mahón, sábado, 29 Marzo de 1919.

Núm. 268

## Lo ocurrido en Ciudadela

### Comentarios

El sábado pasado se verificó un juicio oral en el cual actuaba de defensor don Antonio A. Moncada Canaves de Mossa, y como acusador privado el Abogado de esta localidad, don Pedro Pons Vidal. En el acto del juicio ambas partes demostraron su elocuencia y estuvieron acertados en sus informes.

El delito consistía en supuestas injurias dirigidas (a varios individuos de la Junta directiva de «La Sociedad La Obrera») en carta abierta publicada en LA ALQUITARA en su número 235 correspondiente al 27 de Julio del año 1918.

Inserté en el periódico la carta que don José Pons Benejam me dirigió con fecha 24 del mismo mes y año, porque entendí que aunque las frases eran algo duras, no estaban comprendidas en el artículo 471 del código penal puesto que no bastan por sí los escritos o los impresos si no se les demuestra inspirados en el ánimo de injuriar precisamente, es decir en el deseo de deshonorar, desacreditar o menospreciar a la persona.

Al insertarla supuse que la única finalidad del escrito era la de que llegase a conocimiento de las Autoridades, para que se incoase el oportuno sumario y se depurase si eran o no ciertos los actos delictivos que en ella se denunciaban creyendo que si eran verdad no constituirían injuria.

Según sentencia del Tribunal supremo de 17 de Enero de 1905. El delito de injurias, es esencialmente intencional y para que exista se necesita según el natural sentido del artículo 471 del código penal, la intención deliberada de producir deshonor, descrédito o menosprecio a la persona ofendida, razón por la cual tiene repetidamente declarado esta Sala, que para graduar la responsabilidad del inculcado, cuando de injurias se

trata, hay que atender no solo al significado gramatical de las palabras en que consiste la ofensa, sino a la condición de las personas, a los antecedentes del suceso y a las demás circunstancias de ocasión, lugar y tiempo, para llegar por la combinación de todos esos datos a conocer el propósito que guiara al culpable y la mayor o menor extensión del daño que en su honor pudiera haber sufrido el que se reputa agraviado.

El señor Pons Benejam, no atendió al sentido gramatical de las palabras y podemos asegurar que tampoco tuvo la intención de injuriar a los denunciados, de lo único que se preocupó y lo único que en su ánimo se veía tanto en el escrito de referencia, como en el acto del juicio era delatar un acto punible que él había presenciado; delito que está previsto y castigado en el Código Penal.

(Continuará.)

## De Alayor

¡Zapatero a tus zapatos...

Ese es el refrán aplicable a nuestro alcalde en cuanto a su gestión como tal; desde que se hizo cargo de la administración pro común, con tan mal acierto que no hay precedentes en nuestro pueblo.

Detenernos a censurar hoy con acritud todos sus actos alcaldescos, sería tiempo miserablemente perdido, además tiempo de sobra habrá hasta que finalice su obra (si a tal extremo llega) para desmenuzar pausadamente su labor municipal.

Pero lo que mas nos preocupa en la actualidad, lo que virtualmente nos ocupa, es su actuación en asuntos delicadísimos como las presentes. Subsistencias. Atado de pies y manos según parece con algunos de esos perturbadores de oficio, de esos que hasta hoy se han titulado redentores del pueblo los que aprovechando las difíciles circunstancias actuales, en toda ocasión y con cualquier pretexto socavan la

tranquilidad pública, brillando siempre por su ausencia el principio de autoridad.

Basta recordar por un momento el famoso y fracasado paro general habido hace un par de meses que no teniendo en vista los perjuicios materiales e irreparables que semejante procedimiento, rápido e inesperado y opuesto a cuanto legalmente pueda existir, dificultando la labor e intereses del pobre y sufrido pueblo, al extremo de reducirle a la privación de lo indispensable, a pesar de todo y con burla de todos se pasó por vías de ejecución.

Legítimamente ningún pueblo a de quedar desamparado y menos pisoteado. Tenemos leyes que nos rigen y confiados en ellas y en el encargado de hacerlas cumplir, derecho hay a la recta administración y respeto a la justicia y tranquilidad. No pueden sernos negadas estas condiciones.

Se le distinguió con la vara de su cargo bajo el supuesto que sería fiel interprete de los sentimientos de su pueblo que velaría por el orden y su prosperidad: vemos, reconocemos y confesamos el fracaso.

Actuando en todos los casos como casique máximo (a pesar de su tradicionalismo) al tener facultades para nombrar una Junta local de Subsistencias cuyos señores particularmente nos merecen nuestro respeto, pero debemos manifestar que su actuación colectiva ha sido un verdadero fracaso.

La culpa y el primer responsable moral es su presidente, puesto que en su mano está el cumplimiento de la ley en todas las órdenes, pero se vislumbra en ello una cosa extraña, o no hay capacidad y energías suficientes o bien hay confabulación.

Dado por supuesto lo primero (que es lo mas seguro) al hombre de conciencia y corazón no le queda mas que un camino, marcharse a su casa conformándose con su total fracaso porque bien sabe que el pueblo no puede oponerse a ello

puesto que no fué elegido por él, en cuanto a lo segundo solo basta decirle que, el reloj social por línea divisoria marca de un lado la agrupación de trabajadores sanos, defensores del orden y bienestar, al distinto lado los agitadores de profesión del atropello, fuego de odios y rencores, sedientos de los ahorros ajenos destructores de todo lo existente.

Y desgraciado pueblo que a ciencia cierta, o por lamentable equivocación enuétrase dirigido y gobernado por autoridad que use disfraz, que sirve a Dios y al diablo, penas y amarguras le esperan.

Solo al mirar con sangre fría dos o tres sesiones habidas de la Junta de Subsistencias con caracter público, diganos: don Juan con la mano puesta sobre su corazón lo que allí pasó; ¿a que altura quedó el principio de autoridad? ¿donde quedó la moral? no queriendo entrar hoy en detalles porque tiempo habrá para ello solo debemos decir que actos como aquellos no son dignos de verificarse en un salón de actos que si bien pertenece al procomún no hay derecho a profanarlo, lo que si hay deber de respetarlo con la cultura y urbanidad debida.

Para esos casos como en el paro general hace falta intelectualidad y energía, porque esta no se resuelve echando bruscamente la campana al aire expuesto a las mitas al... que sea, y la primera; hay varios que la desearían y no la tienen por mas que quieran, porque para obtenerla primero es necesario prevalezca el sentido común y buen instinto, y esto, ni se compra, ni se vende.

Doña anarquía actual cuenta con socios activos y ramas protectoras, las últimas mas temibles que las otras, conque hay que decidirse de lo contrario el que no sirve marchese a su casa mejor dicho. Zapatero a tus zapatos...

Alayor Marzo 1919.

reciendo aquello!

uda, no somos profetas zamos. o de don Pedro lo tenía-to y no tuvimos incon-en insinuarlo en nuestro anterior: — Fue a por lana y salió trasquilado: nuestras supo-siciones se convierten desgraciada-mente para todos en realidades.

Dijimos que el trigo que a los madriles fué a buscar nuestro Al-calde venia de las regiones ameri-canas a paso de tortuga, «que es paso lento», pero según parece ahora solo marcan el paso, claro está sobre el propio terreno argen-tino, en donde los obreros trabaja-dores de aquellos puertos se ocupan solo en bailar el *Tango de su país*.

¿Se dará el nacional espectáculo de que en toda España falte un día el PAN? ¿Que diran los chinos y nuestros vecinos los rifeños, a quien queremos meterles, nuestra civili-zación europea?... pues, que a ellos no les falta nunca el *Casabá*, o sea la torta, sin que tengan que espe-rarla del extranjero.

En previsión de que los tantos buques anunciados no lleguen a tiempo... o se presenten en lastre que no lo creemos, el Señor Subse-cretario de *Abastecimientos* ha con-testado a nuestros representantes, lo que se le dice muchas veces al mendigo, —Perdonen por Dios her-manos, que a qui también estamos bien pobrecitos; llamar a otras puertas a ver si pueden o quieren socorrerles por caridad, pero no alzar la aldaba de la gran puerta *Coldal*, porque amén de no conse-guir *rés* de lo que anhelaís, correís el peligro de que os reciba algún portero con librea de *Automia inte-gral*, chapurrando el *gabacho*. —Ye ne comprán pá. — y le de con el portalón en las narices.

Nuestro administrativo, volverá altamente compungidos, y sino aporta el ansiado trigo, al menos le cabrá la satisfacción de presen-tar cuenta de gastos de Comisión, de unas cientos de pesetas en con-tra del municipal presupuesto. Y que nada tiene de extraño, que quieran reponerlas con algún alibi-trario impuesto, para alibio de ma-les y de nuestros estómagos famé-licos. «El Doctor desde la Corte, se lava las manos como Pilatos, y cual sastré, hará un corte de man-gas a todo esto».

Parece indecible; ¡que cantidad de talentos acumulan algunos cala-bacines huecos!

Ahora parece que la cosa va de veras; segunda intimación; digo, invitación, se les hace a los posee-dores de trigo en Merorca, es una especie de ultimatum al enemigo, si no se entregan voluntariamente al precio de tasa en el término de breves días, se les hará la incanta-ción a mas bajo precio; es el modo de que rindan trigo y dejen vacíos sus silos o graneros.

Así se hace, con energías y de-nuedo: Al fin se verá nuestra ins-piración convertida en loados he-chos.

Hay que obrar a *rajatabla*, con cautela y acierto, que no haya ocultaciones ni traslados clandes-tinos...; no hay que esperar a don Pedro; pues al este señor nos trae TRIGO... ehorabuena, le aplaudi-remos y sino que se retire del *Foro por fracasado*, con el Diputado y don Antonio, que forman el Trium-birato de ineptos.

¡Alerta Mahón!

Es lamentable lo que ocurre en el Claustro del Carmen y fuera de el El egoísmo ciego de insaciable lucro, lleva a las personas que un día se les enrojeciera el rostro de pudor, y se considerasen zaheridas en su amor propio y su honestidad al mas simple requerimiento u ob-servación de su conducta; hoy posponen a toda buena fe de herma-nos, de compatriotas, de vecinos, el deseo del *vil metal*, que no reco-noce mas afinidad y asimilación, que la del insondable bolsillo, *agen-te* que nos lleva a la vida mas crimi-nal, elivdando preteridos tiem-pos de Santa fé, de protección, concordia y respeto; hoy vamos re-pito a la inhumana y repugnante *rastrería*, al suerfugio de personas de espíritu ruin, pero de amplio y abierto egoísmo; no somos libres ni en nuestros propios hogares; allí mismo donde debiéramos represen-tar la Majestad del Imperio de nuestro dominio, es donde mas nos tenemos que ocultar; primero bajo el dosel que cubre nuestros fami-liares, después bajo la celeste bó-beda del Universo, y por último bajo el sucio techo, de un deshigie-nizado recinto «mal llamado plaza de abastos o mercado», allí es don-de mas tenemos que ocultar lo que es nuestro, como aquel que lo *roba*, esto es, los propios intereses, tem-iendo que vengan a ofrecernos un maravedí de *regateo*, o que, por delinquir, tanto en nuestra con-ciencia como en la ley, nos lo arre-baten, o nos multen... ¡Que infelices! ¡Que desgraciados! ¡Que mercantilismo mas pordiosero y mas insano, pues risa cau a, vergüenza y oprobio de un país que se llama culto, que blasona de senato y honrado de cívico y hospitalario!

Lo que ocurre en nuestro Merca-do, creo que no tiene precedente por lo ridículo, egoísta y pobre: esconder como aquel que lo ro-ba, las mercancías que, precisa-mente la gala de todo negociante o vendedor debe ser presentar sus géneros, hermosos, limpios sanos y abundantes, para adquirir parro-quia, para atraer al público... en fin a los compradores; pero aquel infcúo manejo lo ejecutan si, para hacer ver que todo escasea, y la porción exigua que presentan, ven-derla a un infame alto precio; a peso de ORO.

Esto es incocebible, es intolerable, debe radicalmente ponerse coto a tanta *marrullería*, a tanto desafiéno, debe de obligarse a la venta leal y franca; y, aun más, a regular los precios para que el ven-

dedor no se perjudique y el com-prador pueda quedar un tanto sa-tisfecho, pues ya ni aun con pata-fas se alimenta el pueblo; además debe efectuarse con rigor y escru-pulosidad en los puntos de venta el reposo.

Entiendo que existe un señor concejal Inspector de mercado con personal a sus órdenes... ¿porque ha de ocurrir todo esto, que ni los zocos del Rif compiten con los nuestros?

Si no se pone radicar remedio preveo un *zafarrancho* como en Palma, poco mas o menos, pues los primeros chispazos van saltan-do ya para el incendio.

Luego todo serán lamentaciones, pero tarde; no seamos tan... ava-rientos; hay que humanizarse, no lleguemos al descabello, hemos de reflexionar para evitar hecatombes de atroces desconciertos.

Cede la palabra, a las autorida-des y al pueblo.

L. NIAAM.

Desilación Fraccionada

— Mi querido Memolez tu ya sa-bes que se aproxima el día prime-ro de Abril...

— Ya lo creo que si como que después de mucho estudiar he lle-gado a saber que el día después del treinta y uno de Marzo es el día que tu dices.

— Te lo participaba para que su-pieras que desde ese día se abara-ran las subsistencias, y para de-mostrartelo, te diré que el Ayunta-miento tiene acordado que desde ese día se aumente en DIEZ CENTI-MOS el derecho de deguello, que de *veinte céntimos* que pagaba el cien-to de huevos, pague ahora una pe-seta, y por si esto no era bastante ha creado un derecho sobre sustan-cias alimenticias, que solo consu-men los *irracionales*.

— ¡Que burrada!

— Hombre de alguna manera se ha de dar de comer a los panigua-dos, además y para que los carni-ceros puedan hacer alguna rebaja en la carnales obliga a pagar MIL QUINIENTAS PESETAS ANUALES por alquiler de casetas para la venta, que te parece?

— Que yo aunque me llamais Memolez discurro un poquitin me-jor, en primer lugar cargar cerca de un duro diario por el puesto de vender carne, me parece una enor-midad, y además por que *pienso* que este duro lo pagará el consumidor y además porque, que yo sepa no hay mas que una casa en Mahón que pague esa renta, y es una magnífica casa con cuarto de baño y todas las exquisiteces que se pue-dan apetecer en Mahón la verdad de un palacio a un despacho de carne que tiene nada mas que re-gulares condiciones higiénicas, hay mucha diferencia.

— Bueno dejate de disquisiciones y vamos a lo que interesa, te decia que el día primero de Abril se aba-rataran las subsistencias.

— Pues si que no lo entiendo, si el Ayuntamiento se lleva la CUAR-

TA PARTE de lo que vale un kilo de carne o no lo puedan abaratar o nos daran gato por liebre u sease hueso por carne, y para que veas que es verdad que el Ayuntamien-to lleva la cuarta como en las TIM-BAS DONDE SE JUEGA CON EL MÁXI-MOM DE PUERTA, suma estas par-tidas.

Por derechos de consumos	23
23 céntimos el kilo	
Por derecho de deguello	20
20 céntimos el kilo	
Para pago de alquiler	5
5 céntimos el kilo	
Total para malgastarlo el Ayuntamiento.	48
48 céntimos de peseta y como la carne se venderá a dos p setas el kilo, resulta como te digo, que el Ayun-tamiento LLEVA LA CUARTA ¿Que opinas de esto?	

— Pus opino que los que verda-deramente tienen la culpa de que las subsistencias esten caras, son esos CALABACINES QUE EN FORMA DE PERSONA; toman asiento en los ro-jos sillones de la casa del Reloj.

Por hablar "gordo"

Ya estamos hasta el cogote de ver tanta negligencia. Para que está don Balduque, Neroncete y otras hierbas, sino para dar señales de carácter y entereza cogiendo a esos cuatro *vivos*, mercaderos sin conciencia que viven mejor que dioses, a esplandas de la miseria. ¿No es cierto lo que decimos? ¿No es justa nuestra protesta? Pues que persiguen a quienes son causantes, sin enmienda, de la situación creada; porque el malestar arrecia al ver que pasan los meses y que el remedio no llega apliquen, pues, sin temores, lo que dicte la conciencia; castigando a los culpables, y teniendo muy en cuenta, que estamos todos dispuestos, si esto pronto no se arregla, a sacarle los menudos hasta al cbico de la tienda.

Esto dijo don Liborio, con arrojo y elocuencia, en cierto mitin de hambrientos; que se celebró en Pezuela. Y a la salida del mitin, le agarraron de una oreja y en la carcel lo metieron para sufrir una quincenal.

SANTIAGO, ESPAÑA.

Biscuit especial para enfermos, elaborado con sustancias puras y nutritivas a una peseta veinte céntimos libra.

Biscuit corriente a una peseta libre.

Pastelería la Mallorquina. Hannover 46.